



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Calpan
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad y Justicia
Clave del Programa presupuestario:	002
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil, Unidad Inmediata para la Atención a Mujeres (UDAIM) y Tesorería Municipal.

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Falta de presencia policial en las calles del municipio de Calpan y sus juntas auxiliares así como inspectoria, alta incidencia en violencia familiar, robos en sus diferentes modalidades.

Justificación del Pp

Para reducir el índice delictivo del municipio de Calpan y disminuir los casos de violencia familiar.

Estado actual del problema

Se mantiene bajo el índice delictivo a causa de las estrategias y acciones de la comisaria de seguridad pública, han disminuido las denuncias por violencia de genero y ha aumentado la participación de la ciudadanía en conjunto con la policia municipal.

Evolución del problema

La disminución del problema ha sido descendente en delitos como el robo de vehiculos, casa habitadon y a comercios. Se han creado comités de vecinos vigilantes de la población de Calpan, se han brindado accesorias juridicas atenciones psicológicas así como pláticas con el área de UDAIM y Prevención del delito.

Experiencias de atención

Se han dado atención a las solicitudes de la ciudadanía en diferente rubros.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Se utilizó el Censo de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CDMX (CNGMOT) para la determinación de la población objetivo.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp			
Población Potencial	Población total de municipio de Calpan	Cuantificación:	15,271 habitantes
		Criterios de Focalización	Total de habitamtes del municipio
Población Objetivo	Población en estado de vulnerabilidad por hechos delictivos de los últimos 5 años.	Cuantificación:	12,000 habitantes.
		Criterios de Focalización	Personas en estado de vulnerabilidad debido a la delicuencia en los últimos 5 años.
Población atendida (beneficiarios)	Población afectada por hechos delictivos en el año 2024	Cuantificación:	1,000 habitamtes.
		Criterios de Focalización	Personas en estado de vulnerabilidad debido a la delicuencia en los últimos 5 años.
C. Reyna Marcos Flores. Contralora Municipal. Elaboró C. Rubén Pérez Toxqui. Tesorero Municipal Revisó C. Vicente Sánchez Méndez Presidente Municipal Constitucional. Autorizó			



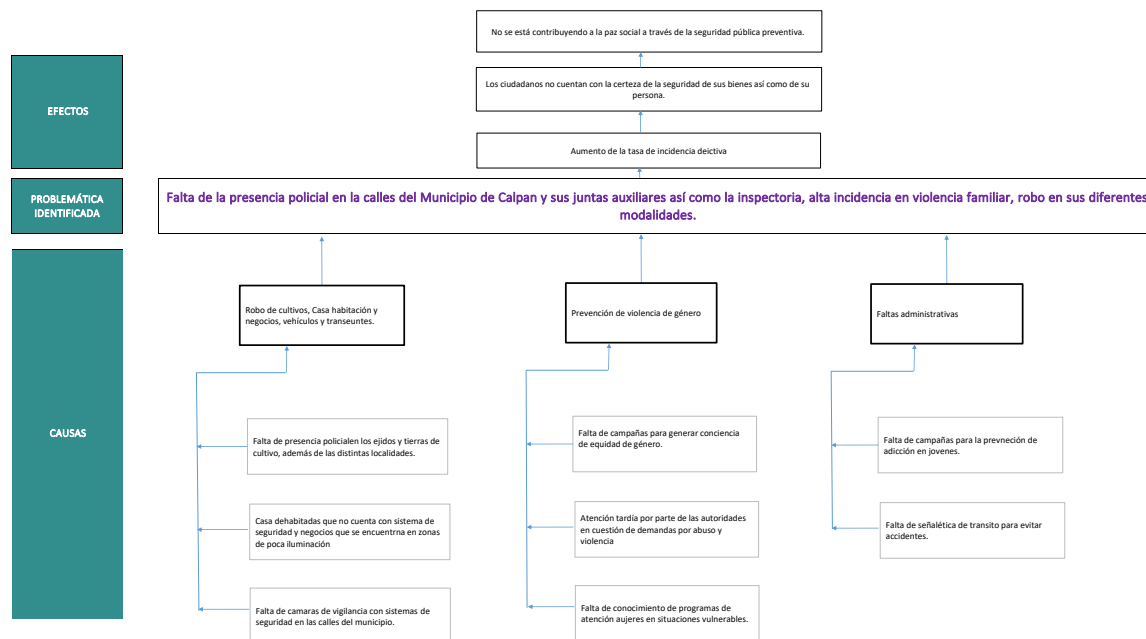
Ficha Técnica del Programa presupuestario

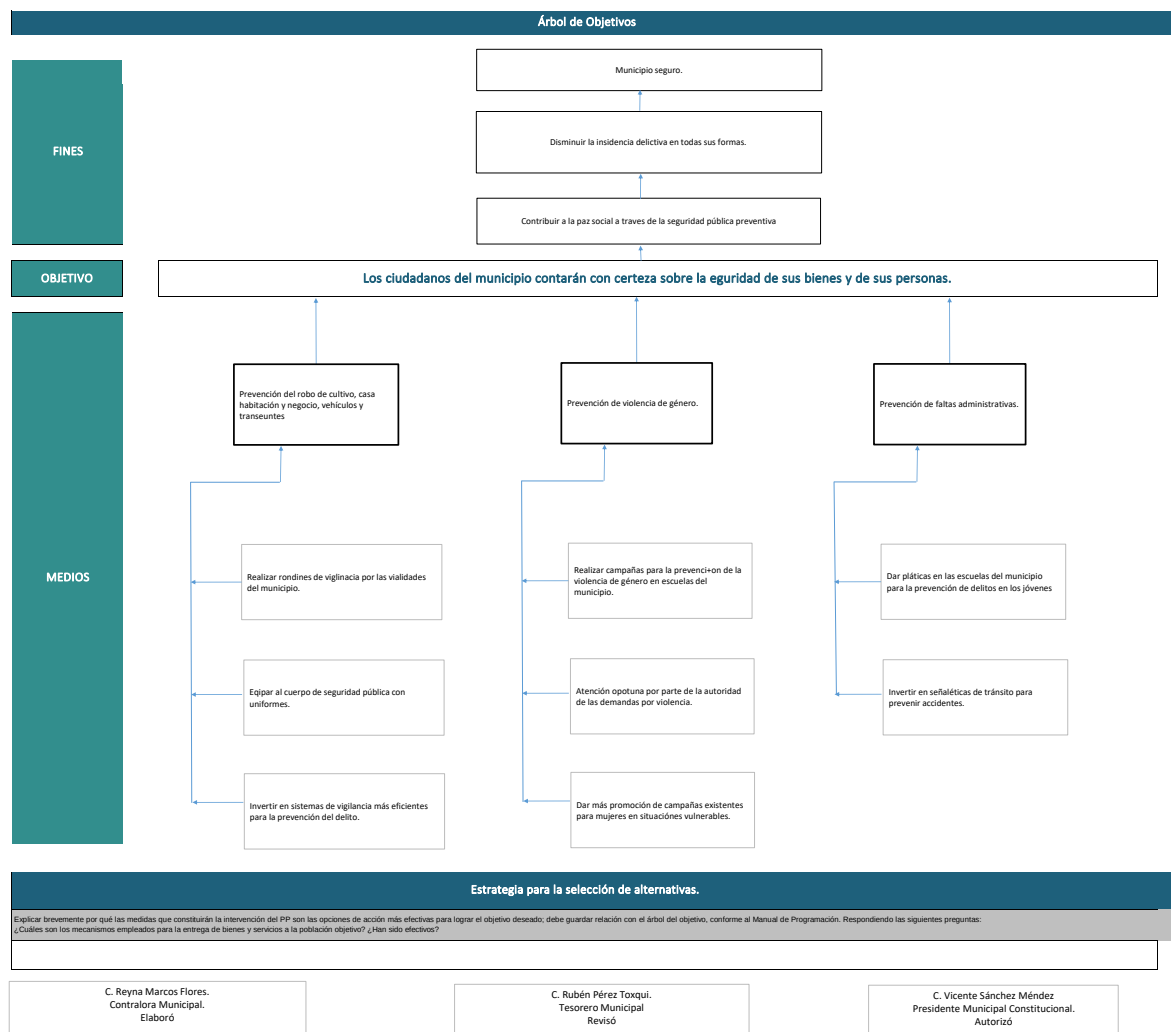
2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Calpan
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad y Justicia
Clave del Programa presupuestario:	002
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil, Unidad Inmediata para la Atención a Mujeres (UDAIM) y Tesorería Municipal.

Árbol del Problema







Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Calpan
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad y Justicia
Clave del Programa presupuestario:	002
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil, Unidad Inmediata para la Atención a Mujeres (UDAIM) y Tesorería Municipal.

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a promover un sistema de seguridad pública municipal de vanguardia para combatir la delincuencia mediante el fortalecimiento institucional que desarrolle procesos de inteligencia y protega a los calpenses.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, y 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades .	La importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender como se produce las discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.
Propósito	Que la población de Calpan cuenten con un sistema de seguridad pública eficiente.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, y 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades .	La importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender como se produce las discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.
Objetivo	Reducir la actividad delictiva en el Municipio, fortaleciendo la capacidad operativa de los cuerpos policiales mediante la cooperación de la ciudadanía.
Estrategias	1. Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el Municipio; 2. Atención eficaz a las personas víctimas del delito.
Líneas de Acción	Estrategia 1: Disminuir la incidencia delictiva en todas sus formas; Estrategia 2: Realizar estrategias para incrementar y mantener la paz social; Estrategia transversal: Igualdad sustantiva, Incorporar la perspectiva de género y derechos humanos en la seguridad pública del municipio para mejorar el acceso a la justicia.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.
Temática	Gobernabilidad, Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia, Derechos Humanos.
Objetivo	3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla; 3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social; 3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía; 3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal, y 3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado.
Estrategias	3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el estado; 3.1.1.2 Atención eficaz a las personas víctimas del delito y de aquellas que se encuentran desaparecidas y no localizadas; 3.1.1.3 Mejoramiento de las condiciones de certeza jurídica en la propiedad y en las personas; 3.2.1.1 Coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno; 3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad; 3.2.1.3 Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social; 3.3.1.1 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta en la Recepción y Atención de Denuncias. (Fiscalía Humana y Cercana a la Gente); 3.4.1.1 Incremento de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial; 3.4.1.2 Incremento de mecanismos para la capacitación a funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos, y 3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.
Líneas de Acción	3.1.1.1.1 Fortalecer los protocolos de actuación ante acontecimientos que vulneren el estado de gobernabilidad; 3.1.1.1.2 Brindar atención eficiente a las demandas de los diferentes grupos sociales. 3.1.1.1.3 Fomentar la solidaridad, confianza, respeto y participación de la ciudadanía en los municipios del estado. 3.1.1.1.4 Impulsar acciones orientadas al sector público, privado y social para que prevalezca la gobernabilidad del estado; 3.1.1.2.1 Fortalecer los protocolos de búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas; 3.1.1.2.2 Optimizar la coordinación interinstitucional en los operativos de búsqueda; 3.1.1.2.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Búsqueda, mejorando la colaboración interestatal; 3.1.1.2.4 Reforzar los mecanismos de atención a víctimas del delito y violaciones a sus derechos humanos. 3.1.1.3.1 Garantizar la certeza jurídica de las personas; 3.1.1.3.2 Desarrollar la vinculación del registro de la propiedad y el catastro; 3.1.1.3.3 Otorgar seguridad patrimonial en los derechos reales de los inmuebles; 3.1.1.4.1 Establecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y organismos no gubernamentales en materia de Protección Civil; 3.1.1.4.2 Desarrollar operativos de atención inmediata en casos de emergencia, desastres o siniestros en la entidad; 3.1.1.4.3 Implementar mecanismos de identificación, prevención, mitigación y preparación en casos de riesgos y desastres; 3.1.1.4.4 Crear condiciones de recuperación a la población afectada; 3.1.1.5.3 Fortalecer la atención, apoyo y protección al migrante poblano; 3.1.1.5.4 Promover el cumplimiento al marco legal en materia de los Derechos Humanos; 3.2.1.1.1 Fortalecer el mando coordinado; 3.2.1.1.2 Impulsar mecanismos que integren capacidades intergubernamentales; 3.2.1.1.3 Promover un sistema interinstitucional de inteligencia compartida; 3.2.1.3.1 Desarrollar diagnósticos y mapas de riesgo; 3.2.1.3.2 Promover campañas de sensibilización ciudadana para fomentar una cultura de paz; 3.2.1.3.3 Fortalecer mecanismos de participación ciudadana que fomenten la confianza en la autoridad policial; 3.2.1.3.4 Mejorar las condiciones penitenciarias y de reinserción social; 3.2.1.3.5 Promover la justicia equitativa y el cumplimiento de los derechos humanos; 3.2.1.3.6 Impulsar acciones para prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres; 3.3.1.1.1 Profesionalizar al personal de la Fiscalía para evitar la revictimización de las y los ciudadanos; 3.3.1.1.2 Acercar la procuración de justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Casas Carmen Serdán; 3.3.1.1.3 Acercar los trámites y servicios mediante la operación de Unidades Móviles en la Entidad; 3.3.1.1.4 Crear la figura de Auxiliar del Agente del Ministerio Público; 3.3.1.1.5 Elevar la tasa de conclusión de casos; 3.4.1.2.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades para la capacitación continua de servidores judiciales y abogados litigantes; 3.4.1.2.2 Implementar mecanismos de difusión sobre las capacitaciones que ofrece el Poder Judicial del Estado de Puebla; 3.4.1.2.3 Ejecutar un Plan de Capacitación Continua; 3.5.1.1.1 Crear instrumentos especializados de protección de Derechos Humanos; 3.5.1.1.2 Mejorar los procedimientos de atención oportuna de quejas; 3.5.1.1.3 Fomentar en los centros penitenciarios y de internamiento especializado del Estado el respeto de los Derechos Humanos; 3.5.1.1.4 Otorgar servicios de atención inmediata y complementarios en materia de Derechos Humanos. 3.5.1.1.5 Profesionalizar a las personas servidoras públicas en Derechos Humanos; 3.5.1.1.6 Fortalecer la colaboración con los tres órdenes de gobierno; 3.5.1.1.7 Impulsar la cultura de denuncia contra personas servidoras públicas que vulneren los Derechos Humanos; 3.5.1.1.8 Implementar investigaciones y estudios en materia de Derechos Humanos; 3.5.1.1.9 Impulsar la vinculación con organizaciones de la sociedad civil para la atención de personas en situación de vulnerabilidad, y. 3.5.1.1.10 Implementar la difusión de la cultura de la paz y los Derechos Humanos.
Indicadores	Posición en el Estado de Puebla en el Índice de adhesión al Estado de Derecho, Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes, Tasa de personal sustantivo, en la Fiscalía General del Estado por cada 100 mil habitantes, Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos judiciales realizadas, Confianza en la Comisión de Derechos Humanos.

C. Reyna Marcos Flores.
Contralora Municipal.
Elaboró

C. Rubén Pérez Toxqui.
Tesorero Municipal
Revisó

C. Vicente Sánchez Méndez
Presidente Municipal Constitucional.
Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Calpan
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad y Justicia
Clave del Programa presupuestario:	002
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil, Unidad Inmediata para la Atención a Mujeres (UDAIM) y Tesorería Municipal.

Nivel		Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN		Contribuir a promover un sistema de seguridad pública municipal de vanguardia para combatir la delincuencia mediante el fortalecimiento institucional que desarrolle procesos de inteligencia y protega a los calpenses.	Variación porcentual de incidencia delictiva $[(V1/V2) \times 100]$	Reportes de Seguridad Pública.	Las políticas de tesorería se implementan en tiempo y forma.
PROPÓSITO		Que la población de Calpan cuenten con un sistema de seguridad pública eficiente.	Estudios de percepción anual de seguridad pública en el municipio (V1/V2)	Encuestas realizadas y reportes de seguridad pública.	Las políticas de tesorería se implementan en tiempo y forma.
COMPONENTES	1	Implementar acciones en materia de seguridad y protección civil.	Acciones implementadas en materia de seguridad y protección civil (V1/V2)	Reportes, evidencia fotográfica de seguridad pública y protección civil.	Las políticas de tesorería se implementan en tiempo y forma.
	2	Cumplir con el pago de nómina a policías, UDAIM y protección civil	Pagos de nómina a policías, UDAIM y protección civil (V1/V2)	Recibos de nómina, Estados financieros.	Las políticas de tesorería se implementan en tiempo y forma.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Realizar capacitaciones e implementar acciones y programas en materia de seguridad pública.	Capacitaciones y acciones implementadas en materia de seguridad pública (V1/V2)	Reporte de capacitaciones realizadas	Las políticas de tesorería se implementan en tiempo y forma.
	1.2	Acreditación de elementos en el Consejo de Seguridad.	Número de elementos acreditados ante el Consejo de Seguridad (V1/V2).	Reporte de acreditaciones.	Las políticas de tesorería se implementan en tiempo y forma.
	1.3	Dotación de uniformes y suministros.	Número de dotaciones de uniformes y suministros a los cuerpos policiacos (V1/V2)	Reporte de uniformes y suministros otorgados a cuerpos policiales.	Las políticas de tesorería se implementan en tiempo y forma.
	1.4	Adquisición de activos.	Número de adquisiciones de activos autorizados para el cuerpo policiaco (V1/V2)	Reporte de activos muebles	Las políticas de tesorería se implementan en tiempo y forma.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Pago a policías acreditados y personal UDAIM	Número de pago otorgados a policías acreditados y personal del UDAIM (V1/V2)	Recibos de nómina, Estados financieros.	Las políticas de tesorería se implementan en tiempo y forma.
	2.2	Pago a guardias sociales y protección civil.	Número de pagos otorgados a guardias sociales y de protección civil (V1/V2)	Recibos de nómina, Estados financieros.	Las políticas de tesorería se implementan en tiempo y forma.
	2.3	Establecer programas y acciones UDAIM y Protección Civil.	Número de acciones y programas implementados para UDAIM y Protección Civil (V1/V2)	Reporte de gasto corriente	

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ 8,082,829.29	\$ 8,082,829.29	\$ 1,644,255.29	\$ 1,159,471.40

Fuente de Financiamiento									
1.4 Ingresos Propios;		Especificar:	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:			Especificar:	
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ 30,000.00		\$ 1,129,471.40			\$ -		\$ -	

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	01. Gobierno	1.7 Asuntos de orden Público y Seguridad Interior.	1.7.1 Policía	002 - SEGURIDAD Y JUSTICIA

C. Reyna Marcos Flores.
Contralora Municipal.
Elaboró

C. Rubén Pérez Toxqui.
Tesorero Municipal
Revisó

C. Vicente Sánchez Méndez
Presidente Municipal Constitucional.
Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Calpan
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a promover un sistema de seguridad pública municipal de vanguardia para combatir la delincuencia mediante el fortalecimiento institucional que desarrolle procesos de inteligencia y proteja a los calpenses.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Seguridad y Justicia
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil, Unidad Inmediata para la Atención a Mujeres (UDAIM) y Tesorería Municipal.

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Variación porcentual en incidencia delictiva			Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el cambio en la cantidad de delitos reportados en el municipio de Calpan durante un periodo específico, expresado el cambio en porcentaje.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de FIN SU Transversalidad:	Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil, Unidad Inmediata para la Atención a Mujeres (UDAIM) y Tesorería Municipal.
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	[(V1/V2) x 100]	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Delitos atendidos por parte de los cuerpos policiacos.	
			Denominador (Variable 2)	Total de delitos registrados.	
	Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reporte de avance de actividades de la Unidad Administrativa responsable del Programa Presupuestario correspondiente.				
Denominador (Variable 2)	Cantidad de Actividades programadas en el Programa Presupuestario 'Inicial' al trimestre correspondiente.				

Características del indicador	Informe de la Dirección de Seguridad Pública.	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Indica con claridad lo que se quiere medir	Permite conocer el avance en factores relevantes del fin	Proporciona información adecuado, sin generar gastos para la administración pública municipal	Claridad de medios del verificación del método de cálculo y posibilidad de comprobación independiente	Guarda congruencia con las metas anuales	No aplica



Reporte:

Primer Trimestre

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	3	2024	Sentido del indicador:	Descendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	2	1.5	1			
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	18
Programada (Variable 2)	2	2	2										6
Realizado (Variable 1)	1	2	1										4
Realizado (Variable 2)	2	2	2										6

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación												
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

C. Reyna Marcos Flores.
Contralora Municipal.
Elaboró

C. Rubén Pérez Toxqui.
Tesorero Municipal
Revisó

C. Vicente Sánchez Méndez
Presidente Municipal Constitucional.
Autorizó

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Calpan
Resumen Narrativo de la MIR:	Que la población de Calpan cuenten con un sistema de seguridad pública eficiente.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Seguridad y Justicia
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil, Unidad Inmediata para la Atención a Mujeres (UDAIM) y Tesorería Municipal.

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio.			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	La percepción de los habitantes respecto a la seguridad existente en el municipio.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Encuesta			Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO y su Transversalidad:	Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil, Unidad Inmediata para la Atención a Mujeres (UDAIM) y Tesorería Municipal.
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(V1/V2)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Ciudadanos con percepción positiva de seguridad pública.	
			Denominador (Variable 2)	Ciudadanos encuestados de la muestra.	
	Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reporte de avance de actividades de la Unidad Administrativa responsable del Programa Presupuestario correspondiente.				
Denominador (Variable 2)	Cantidad de Actividades programadas en el Programa Presupuestario 'Inicial' al trimestre correspondiente.				

Características del indicador	Informe de la Dirección de Seguridad Pública.	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Indica con claridad lo que se quiere medir	Permite conocer el avance en factores relevantes del fin	Proporciona información adecuado, sin generar gastos para la administración pública municipal	Claridad de medios del verificación del método de cálculo y posibilidad de comprobación independiente	Guarda congruencia con las metas anuales	No aplica

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	0	2025	Sentido del indicador:	Descendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100	100	100	300		
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	9	8	9	8	8	8	8	8	9	8	9	8	100
Programada (Variable 2)	9	8	9										26
Realizado (Variable 1)	9	8	9										26
Realizado (Variable 2)	8	9	9										26

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación												
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

C. Reyna Marcos Flores.
Contralora Municipal.
Elaboró

C. Rubén Pérez Toxqui.
Tesorero Municipal
Revisó

C. Vicente Sánchez Méndez
Presidente Municipal Constitucional.
Autorizó



Reporte:

Primer Trimestre

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Calpan
Resumen Narrativo de la MIR:	Implementar acciones en materia de seguridad y protección civil.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Seguridad y Justicia
Unidad responsable:	Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil, Unidad Inmediata para la Atención a Mujeres (UDAIM) y Tesorería Municipal.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Acciones Implementadas en materia de seguridad y protección civil.		Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Las acciones que se llevaron a cabo para seguridad pública y protección civil.		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Acciones		Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil, Unidad Inmediata para la Atención a Mujeres (UDAIM) y Tesorería Municipal.
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(V1/V2)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Acciones realizadas en materia de seguridad pública y Protección Civil
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones implmentadas para seguridad pública y protección civil.
	Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Reporte de avance de actividades de la Unidad Administrativa responsable del Programa Presupuestario correspondiente.			
Numerador (Variable 2)	Cantidad de Actividades programadas en el Programa Presupuestario 'Inicial' al trimestre correspondiente.			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Indica con claridad lo que se quiere medir	Permite conocer el avance en factores relevantes del fin	Proporciona información adecuado, sin generar gastos para la administración pública municipal	Claridad de medios del verificación del método de cálculo y posibilidad de comprobación independiente	Guarda congruencia con las metas anuales	No aplica

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	60	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	60	65	70			
Realizada						

Programación de Metas subanuales														
Metas		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
Programada (Variable 2)		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
Realizado (Variable 1)		5	5	5										15
Realizado (Variable 2)		5	5	5										15
Parámetros de semaforización		Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		100%
Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Realizar capacitaciones e implementar acciones y programas en materia de seguridad pública.	Capacitación	Progr.	2	2		2		2		2		2		12
		Real.												0
Acreditación de elementos en el Consejo de Seguridad.	Acreditado	Progr.		1		1		1		1		1		5
		Real.												0
Dotación de uniformes y suministros.	Acción	Progr.				20							20	40
		Real.												0
Adquisición de activos.	Acción.	Progr.											3	3
		Real.												0
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación														

C. Reyna Marcos Flores.
Contralora Municipal.
Elaboró

C. Rubén Pérez Toxqui.
Tesorero Municipal
Revisó

C. Vicente Sánchez Méndez
Presidente Municipal Constitucional.
Autorizó



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 2

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Calpan
Resumen Narrativo de la MIR:	Implementar acciones en materia de seguridad y protección civil.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Seguridad y Justicia
Unidad responsable:	Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil, Unidad Inmediata para la Atención a Mujeres (UDAIM) y Tesorería Municipal.

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Pagos de nóminas a policías, UDAIM y Protección Civil.			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El cumplimiento de los pagos de nómina que se realizan a policías, UDAIM y Protección Civil			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Acción			Unidad Responsable del indicador del Componente 2 y su transversalidad:	Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil, Unidad Inmediata para la Atención a Mujeres (UDAIM) y Tesorería Municipal.
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(V1/V2)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Pagos realizados a seguridad pública y protección civil.	
			Denominador (Variable 2)	Total de Pagos Autorizados para seguridad pública y protección civil.	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reporte de avance de actividades de la Unidad Administrativa responsable del Programa Presupuestario correspondiente.				
Numerador (Variable 2)	Cantidad de Actividades programadas en el Programa Presupuestario 'Inicial' al trimestre correspondiente.				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Indica con claridad lo que se quiere medir	Permite conocer el avance en factores relevantes del fin	Proporciona información adecuado, sin generar gastos para la administración pública municipal	Claridad de medios del verificación del método de cálculo y posibilidad de comprobación independiente	Guarda congruencia con las metas anuales	No aplica

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	24	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	24	24	24			
Realizada						

Programación de Metas subanuales														
Metas		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Programada (Variable 2)		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Realizado (Variable 1)		2	2	2										6
Realizado (Variable 2)		2	2	2										6
Parámetros de semaforización		Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		100%
Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Pago a policías acreditados y personal UDAIM	Acción	Progr.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
		Real.	2	2	2									6
Pago a guardias sociales y protección civil.	Acción	Progr.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
		Real.	2	2	2									6
Establecer programas y acciones UDAIM y Protección Civil.	Acción	Progr.			1		1			1			1	4
		Real.			1									1
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación														
C. Reyna Marcos Flores. Contralora Municipal. Elaboró				C. Rubén Pérez Toxqui. Tesorero Municipal Revisó				C. Vicente Sánchez Méndez Presidente Municipal Constitucional. Autorizó						